



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00243092- -UNC-ME#FD - Licencia Fatauros

VISTO:

El EX-2026-00243092- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Cristian Augusto FATAUROS, Legajo 48086, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por razones de estudios, por el período que va desde el 17 de abril de 2026 al 15 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante en el orden N° 2.

Que el Prof. FATAUROS registra un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115), en la cátedra "B" de Filosofía del Derecho, y un cargo interino de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), en la asignatura Ética, conforme RHCD 27/2026. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 18 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 3 de la OHCS 1/91, TO. RR 1600/200.

Por ello y ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. Cristian Augusto FATAUROS, Legajo 48086, licencia con goce de haberes por razones de estudios, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el periodo que va desde el 17 de abril de 2026 al 15 de julio de 2026, con cargo a las disposiciones del art. 3 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

